



Expte. 14669

ESPERANZA 15 de junio de 2015

VISTO lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNL en relación a la convocatoria a la realización de las elecciones de Consejeros de todas las Facultades de la UNL, y **considerando** lo dispuesto en sesión del día de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar al Estamento de Auxiliares de docencia de esta Unidad Académica a la elección de 2 Consejeros Titulares y 2 Consejeros Suplentes para representar al mismo en el Consejo Directivo de esta Facultad, en Comicios a realizarse el día 28 de octubre 2015, en las condiciones y modos determinados en la norma legal citada, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral y en la Ley 24521.

ARTICULO 2º.- Disponer el cierre del padrón el día 07 de setiembre de 2015 a las 12 hs.

ARTICULO 3º.- Integrar la Junta Electoral como sigue:

Presidente: Ing. Daniel SANCHEZ

Docentes: Dra. Adriana ENGLER

Dr. Roberto SCOTTA

ARTICULO 4º.- Las boletas de las listas que concurren deberán presentar las siguientes características:

Medidas: 8x10 cm

Impresión en color negro sobre papel blanco.

Contenido: Nombre de la agrupación y listas de candidatos titulares y suplentes.

ARTICULO 5º.- El cronograma del proceso electoral será el siguiente:

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| a) Exhibición de padrón | 14 al 17/09 |
| b) Impugnaciones al padrón | 23, 24 y 25 /09 hasta las 14 hs. |
| c) Resolución de impugnaciones | 29/09 al 02/10 |
| d) Presentación de listas | 08/10 hasta las 18 hs. |
| e) Impugnación de listas | 09/10 de 8 a 16 hs. |
| f) Resolución de impugnaciones | 12/10 |
| g) Oficialización de listas | 13/10 |
| h) Presentación de boletas | 16/09 de 8 a 16 hs. |



Expte. 14669

- i) Impugnación de boletas 19/09 8 a 16 hs.
- j) Resolución de impugnación de boletas 20/10 8 a 16 hs.
- k) Oficialización de boletas 21/10
- l) Cierre actos proselitistas 27/10
- m) Acto eleccionario 28/10 de 8 a 18 hs.
- n) Escrutinio y proclamación
De Consejeros 28/10 a partir de las 18 hs.

Apertura: 08,00 horas

Cierre: 18,00 horas

Escrutinio y Proclamación de los Consejeros: 28/10 a partir de las 18,00 horas

ARTICULO 6º.- El comicio se realizará en laboratorio 11 de Química ubicado en el 2º piso, siendo las autoridades de la mesa electoral las siguientes: Presidente el Mgter. Daniela MÜLLER y Suplentes Mgter. Silvia VRANCKEN, Ing. Agr. Marianela PIETROBÓN y Dra. Cecilia CURIS.

ARTICULO 7º.- El voto será secreto y obligatorio. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, quienes no votaran sin causa justificada a juicio de este cuerpo, incurrirán en las sanciones que oportunamente reglamente el Consejo Superior.

ARTICULO 8º.- Inscribir, comunicar, publicitar convenientemente, y archivar.

RESOLUCIÓN "C.D." n° 185

abpg.